



Cóbbita, 17 de junio del 2026

Ingeniero:

**RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA**

Secretario de infraestructura y servicios públicos

**REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.**

El Municipio de Cóbbita Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

<b>CONTRATO No.</b>	SAMC-009-2026
<b>FECHA</b>	diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)
<b>CONTRATANTE</b>	Municipio de Cóbbita Boyacá
<b>NIT. CONTRATANTE</b>	891.801.932- 1
<b>CONTRATISTA</b>	ELECTROKIA BOYACA S.A.S. NIT: 901109689-2 R/L: GLORIA STELLA TORRES ACOSTA C.C N° 40.040.222 de Tunja
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTO AGOTABLE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÓMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
<b>PLAZO</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 o HASTA EL AGOTAMIENTO DEL MONTO CONTRACTUAL, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
<b>VALOR</b>	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$245.000.000).

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

**JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO**

Alcalde Municipal